



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMENTO

TUTELA N° INTERNO 108344

ACCIONANTE: LUIS HERNÁN ZAPATA SUÁREZ

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA Y OTROS.

Se fija hoy trece (13) de diciembre 2019, por término de un (1) día el presente aviso de enteramento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar lo dispuesto por Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en auto del 4 de diciembre de 2019 emitido por la Honorable Magistrada PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR, mediante el cual se avocó conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **LUIS HERNÁN ZAPATA SUÁREZ**, contra el Juzgado Promiscuo del Circuito de El Bagré y la Fiscalía 26 Delegada ante los Jueces Penales del Circuito de Cauca, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales. Actuación a la que se dispuso la vinculación de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia, así como a las partes e intervinientes dentro del proceso penal bajo radicado 2009-80358, seguido en contra del accionante.

Lo anterior con el fin de enterar a las partes e intervinientes dentro del proceso ordinario 2009-80358, adelantado en el do Promiscuo del Circuito de El Bagré, en especial a **LIBARDO DE JESÚS QUIROZ**, víctima dentro del mismo. **ASIMISMO, A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página web de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor

Munir Jaller